

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE FACILITACIÓN COMERCIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR

ACTA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 014/2020 PARA ASIGNAR EL CUPO DE EXPORTACIÓN DE PRENDAS DE LANA (TPL 2), ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE MERCANCIAS TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR NO ORIGINARIAS, SUSCEPTIBLES DE RECIBIR EL TRATO ARANCELARIO PREFERENCIAL, CONFORME AL TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CANADÁ; ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO Y ÚNICO TRANSITORIO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE JUNIO DE 2020.

En la Ciudad de México, siendo las 14:45:00 (catorce horas con cuarenta y cinco minutos y cero segundos) tiempo de la Zona Centro de México (para todos los horarios referidos se considera el tiempo de la Zona Centro de México) del día 31 de julio de 2020, se abre el acta para hacer constar que la plataforma “Zoom” funciona correctamente y la conexión de la misma resulta viable para que los participantes se enlacen utilizando la contraseña que para tal efecto la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior (DGFCCE) les compartió por correo electrónico, a fin de que se lleve a cabo la **Licitación Pública Nacional Número 014/2020**, para asignar el cupo de 553,909 MCE (quinientos cincuenta y tres mil novecientos nueve Metros Cuadrados Equivalentes) prendas de vestir lana TPL 2 para exportar con el arancel-cupo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de mercancías textiles y prendas de vestir no originarias, susceptibles de recibir el trato arancelario preferencial, conforme al Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá. A partir de las 14:50:00 (catorce horas con cincuenta minutos y cero segundos) este momento inicia la grabación del evento.

Ingresa a la plataforma de videoconferencia en la liga: <https://us02web.zoom.us/j/88331495719?pwd=UzFCcXI5UWxkTGpZOHVlWWFmK0xPdzo9>, como representantes de la Secretaría de Economía el Licenciado Gustavo Lobera Pérez, Subdirector de Contratos y Acreditación de Personalidad y la Licenciada María del Carmen Quintana García, Jefa de Departamento de Coordinación Jurídica ambos de la Unidad de Apoyo Jurídico; como representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Licenciada Cinthya Odette Zavala López, Jefa de Departamento de Análisis de Comercio Exterior y Aduanero B y como representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, el Licenciado Armando Chávez Martínez, Director de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.

Preside la Licitación Pública Nacional Número 014/2020, la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, acompañada del siguiente personal de apoyo, los servidores públicos, Andrea Guadalupe Cervantes Terriquez, Estephany Mariel Jiménez Vázquez, Eva Olivia Ferrer Barrón y Juan De la Cruz Pérez Ramos.

Registro de Participantes

Siendo las 15:00:00 (quince horas con cero minutos y cero segundos) se da inició el Registro de Participantes, para lo cual la C. Estephany Mariel Jiménez Vázquez explica que el Registro se hará, con apoyo de la C. Eva Olivia Ferrer Barrón, conforme al orden en que los participantes se conecten a la plataforma de videoconferencia y se anoten en el chat público, y en ese orden serán nombrados para acreditar su identidad y personalidad,

presentando ante la cámara una identificación oficial con fotografía, en caso de que el participante no acredite su personalidad será retirado de la videoconferencia, lo mismo para el usuario que ingrese posterior a las 15:30:00 (quince horas con treinta minutos y cero segundos).

Siendo las 15:16:00 (quince horas con dieciséis minutos y cero segundos) la C. Estephany Mariel Jiménez Vázquez recibe por parte de la C. Eva Olivia Ferrer Barrón el listado de participantes, y procede a llamarlo para que acrediten su identidad y representación, conforme a lo explicado.

Siendo las 15:30:00 (quince horas con treinta minutos y cero segundos) solo una empresa se registró y cumplió con todos los requisitos para participar en Licitación Pública Nacional 014/2020 para asignar el cupo para exportar prendas de lana (TPL 2), por lo que se da por concluido el Registro de Participantes; y la C. Eva Olivia Ferrer Barrón procede a bloquear el acceso a la plataforma de videoconferencia

La empresa que se registró fue la siguiente:

Persona moral o física	Representantes legales acreditados	Identificación Oficial
Sartolux, S. de R.L. de C.V.	Fabrizio Lombardi	PASAPORTE YB6100697

Siendo las 16:00:00 (catorce horas con cero minutos y cero segundos) la C. Ernestina Flores Ocampo presenta a los representantes de las Secretarías de Economía, de Hacienda y Crédito Público, y del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía; así como, al personal de apoyo de la DGFCCE.

Posteriormente, señala que de conformidad al punto 1.6 inciso a) de las Bases de las Licitaciones, la Secretaría de Economía se reservará el derecho de declarar desierta cualquiera de las licitaciones y de asignar el cupo correspondiente cuando en el día asignado para desahogar la respectiva licitación, no hayan ingresado a la plataforma cuando menos dos de los interesados que hayan calificado y que cumplan todas las reglas que se establecen en estas Bases.

Por lo anterior, al no haber ingresado a la plataforma cuando menos dos de los interesados que hayan calificado y que cumplan todas las reglas que se establecen en las Bases de licitaciones, se declara desierta la Licitación Pública Nacional 014/2020 para asignar el cupo para exportar prendas de lana (TPL 2).

La C. Ernestina Flores Ocampo consulta al participante registrado si cuentan con comentarios adicionales, a lo cual el C. Fabrizio Lombardi manifestó si existe manera de continuar en la presente licitación, preguntando si el cupo de la licitación se asignará en la modalidad "Primero en Tiempo, Primero en Derecho", a lo cual la C. Ernestina Flores Ocampo señala que no existe posibilidad de continuar con la licitación de asignar el cupo para exportar prendas de lana (TPL 2), ya que las Bases de las Licitaciones son de aplicación estricta y no tienen margen de interpretación, asimismo, indica que el cupo de esta licitación se programará en una próxima licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 16:17:19 (dieciséis horas con diecisiete minutos y diecinueve segundos) del día **31 de julio de 2020**, se da por concluida la Licitación Pública Nacional Número 013/2020, realizando la presente Acta como constancia de la misma, estableciendo que la grabación forma parte integral de su contenido. Después de ser leída y aprobada se procede a su firma por las siguientes autoridades.

Ernestina Flores Ocampo,
Directora de Operación de Instrumentos de
Comercio Exterior
Secretaría de Economía.

Armando Chávez Martínez,
Director de Auditoría Interna
Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Economía.

Gustavo Lobera Pérez,
Subdirector de Contratos y Acreditación de
Personalidad
Unidad de Apoyo Jurídico de la
Secretaría de Economía.

María del Carmen Quintana García
Jefa de Departamento de Coordinación
Jurídica.
Unidad de Apoyo Jurídico de la
Secretaría de Economía.

Cinthya Odette Zavala López
Jefa de Departamento de Análisis de
Comercio Exterior y Aduanero B.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
